

	RESOLUCION	FD-GD-14
		Versión : 02-19-07-11
		Página: 1 de 1

NÚMERO: # 00569 -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2011, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 25 A, ENTRE CARRERAS 7 A Y 15 Y EN LA CARRERA 14, ENTRE CALLES 25 A Y 28 Y LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO QUE CRUZAN POR LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LICEO MODERNO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en el Acuerdo de Junta Directiva No. 0169 del 11 de Noviembre de 2005, modificado mediante Acuerdo No. 004 del 26 de Enero de 2010 (Manual Interno de Contratación) y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. mediante Resolución No. 00524 de 11 Julio de 2011, abrió proceso de invitación pública No. 002 de 2011, cuyo objeto es: CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 25 A, ENTRE CARRERAS 7 A Y 15 Y EN LA CARRERA 14, ENTRE CALLES 25 A Y 28 Y LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO QUE CRUZAN POR LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LICEO MODERNO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

Que en dicho proceso presentó oferta JOSE JAVIER PEÑA GALVIS, contenida en una carpeta original y dos (02) copias que contienen 76 folios originales.

Que el Jefe de División de Presupuesto de EMDUPAR S.A. E.S.P., expidió el certificado de disponibilidad presupuestal vigente No. 2011000420 por valor de \$ 140.397.083.00.

Que el Comité evaluador de propuestas designado mediante Resolución No. 00546 fechada 15 de Julio de 2011, después de revisar las propuestas, recomendó contratar con JOSÉ JAVIER PEÑA GALVIS, por ajustarse a los términos de referencias definitivos y ser la más conveniente para la entidad.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página WEB de la empresa el día 21 de Julio de 2011 se corrió traslado del 21 al 22 de Julio del presente año y durante el plazo estipulado para presentar observaciones que fue el día 25 de julio de 2011, no se presentó ninguna observación, a través de la página WEB, según certificación fechada 26 de Julio de 2011, remitidas por la oficina de Sistemas y recibida el mismo día.

Que el Gerente acoge plenamente la evaluación realizada por el mencionado comité y en consecuencia decide adjudicar mediante Audiencia Pública el precitado proceso de invitación pública a JOSÉ JAVIER PEÑA GALVIS, con fundamento en cada una de las razones y argumentos expuestos, la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P.

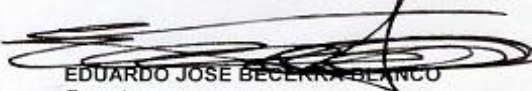
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública No. 002 de 2011, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 25 A, ENTRE CARRERAS 7 A Y 15 Y EN LA CARRERA 14, ENTRE CALLES 25 A Y 28 Y LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO QUE CRUZAN POR LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LICEO MODERNO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR., a JOSÉ JAVIER PEÑA GALVIS, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.(\$ 139.856.642.00.)**

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución personalmente y en legal forma al proponente favorecido en los términos del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar-Cesar, a los 27 días del mes de Julio de 2011.


EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente